

Reseña del libro: Libertad de Expresión e información en Internet.

Amenazas y protección de los derechos personales.

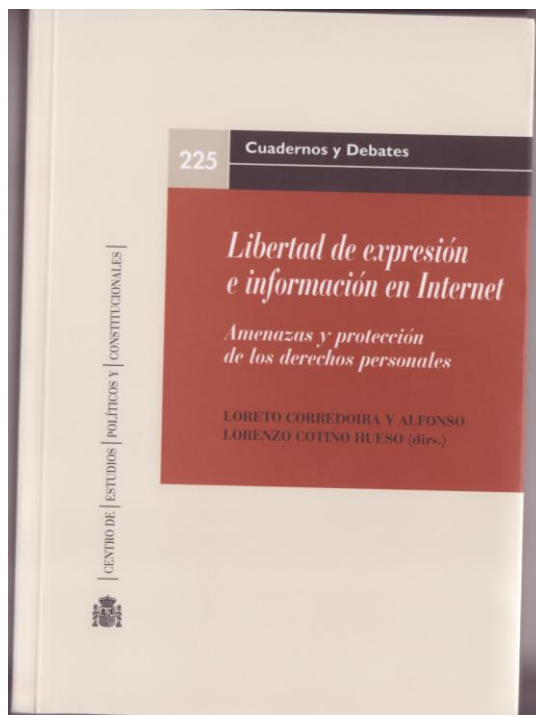
De, Loreto Corredoira y Lorenzo Cotino

Recibido: 04 de Abril de 2013
Aprobado: 24 de Mayo de 2013

Por, M^a Isabel Serrano Maíllo¹

Universidad Complutense de Madrid

sabela_serrano@yahoo.com



¹ Isabel Serrano Maíllo, profesora de Derecho Constitucional en la Facultad de Ciencias de la Información en la UCM. Licenciada en Derecho, Periodismo y Criminología. Doctora en Periodismo por la UCM. Autora de varias monografías (*Prensa, Derecho Poder Político, el caso Pinochet en España, El mandato constitucional hacia la reeducación y reinserción social, con Alfonso Serrano Gómez*), de varios capítulos de libros y artículos todos ellos sobre cuestiones constitucionales y muy especialmente referidos a los dos temas más recurrentes en mis investigaciones: las libertades informativas y los partidos políticos.

Esta obra, magistralmente dirigida por los profesores Corredoira y Cotino es el resultado de la reflexión y el trabajo de 28 autores, todos ellos expertos en temas jurídicos y de Internet. Si bien es cierto que no trata de dar respuesta a todas las cuestiones que se generan en torno a la interacción entre dichos mundos, lo que sí hace es presentar muchos de los problemas que surgen de la conexión entre el Derecho y el ciberespacio y crear un debate abierto con el objetivo de dar solución o mostrar el camino hacia la resolución de los mismos. No se trata por tanto de una obra con una línea argumental homogénea, sino de una riquísima recopilación de opiniones expertas resultado de años de estudio y experiencias.

La obra se articula en torno a seis grandes temas, todos ellos de gran actualidad: El derecho de acceso a Internet, cómo se hace y el control por la ciudadanía de la red; Libertad de expresión e información en Internet y sus garantías; Límites, control y censura en Internet; Acceso a la información pública, transparencia e Internet; Privacidad en Internet y en las redes sociales y, finalmente, el derecho al olvido.

En El primer gran bloque, dedicado al derecho de acceso a Internet, se defiende la idea de la necesidad de que el derecho de acceso a la red sea universal y se articule como un derecho fundamental vinculado a la libertad de información, de manera que el ciudadano tenga cada vez más control de la red y su uso le sea, cada vez, de mayor utilidad. Este gran capítulo está directamente relacionado con el capítulo cuarto, en el que se abordan temas de transparencia. Se parte de la diferenciación entre transparencia y derecho de acceso ¿Son lo mismo?, para ir presentando a lo largo de diferentes estudios la normativa existente en diferentes países, la necesidad de que exista una ley de transparencia en nuestro país que afecte a todos, el tema de wikileaks y el problema que plantea la disyuntiva entre el saberlo todo y creer todo lo que aparece en Internet o el reconocer la necesidad de que existan ciertas informaciones “secretas” a la par de ser conscientes de que no todo lo que aparece en Internet tiene por qué ser cierto. ¿Hasta dónde llega nuestro derecho a saber?

El segundo grupo de estudios, se dedica a la clásica discusión sobre las garantías de las libertades informativas en Internet. ¿Se necesita una regulación normativa específica para las red o es aplicable la legislación vigente? La misma pregunta con diferentes respuestas y una conclusión generalizada referente a la dificultad de presenta la resolución de conflictos en este ámbito son la existencia de normas internacionales comunes a todos los Estados, ya que en muchas ocasiones, el Derecho internacional vigente no es suficientemente efectivo para la

resolución de este tipo de conflictos. Sobre alguna de estas medidas reguladoras, se refiere el bloque siguiente, si bien es cierto, que casi todas las medidas efectivas a nivel internacional se dirigen hacia el excesivo control de la red, a los mecanismos de bloqueo de páginas en defensa de la propiedad intelectual... llegando en ocasiones a rozar la censura, si bien no alcanzan a solucionar, casi nunca, otros tipos de problemas como son las violaciones de los derechos de la personalidad a través de Internet cuando estos escapan del control de la legislación nacional.

Precisamente a este tipo de conflictos se dedica el bloque quinto. En él se tratan tres temas diferenciados y de gran actualidad. Por un lado el uso de las cámaras ocultas y su clara incidencia en el derecho a la intimidad, por otro, cómo la vida privada de las personas, incluso la concepción que tenemos del derecho en sí mismo, se ha visto afectado por la aparición de las redes sociales y cómo son las propias personas las que desnudan su vida y sus intimidades al mundo, inconscientes de lo que ello puede implicar. Y finalmente, cómo ha evolucionado, también a causa de la aparición y uso masivo de las redes sociales, la protección de la imagen de los menores hacia una especie de “descontrol”, con los riesgos que ello conlleva para los niños.

Como colofón final, el libro termina con varios artículos referidos al derecho al olvido. Un cierre muy acertado en el que se plantea una cuestión que ronda toda la problemática generada en torno al derecho en Internet y que nos hace pensar y reflexionar más aún sobre si tenemos que saberlo todo de todos siempre y para siempre o si, por el contrario, hay ciertas informaciones que no deberían aparecer recurrentemente cada vez que tecleo un nombre en mi ordenador. Respuestas hay para todos los gustos y muchas de ellas se encuentran en esta magnífica obra que aborda los más actuales problemas que se plantean en torno al derecho de las nuevas tecnologías.